

100
DECRETO No. 88 de 1951

(11 de mayo)

por el cual se concede una licencia y se hacen unas promociones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Concédese al Sr. Carlos F. Ortiz la licencia de treinta días que pide para separarse de su cargo de Inspector Primero Municipal de Policía y nómbrase para reemplazarlo durante ella al Sr. Julio César Páez.-

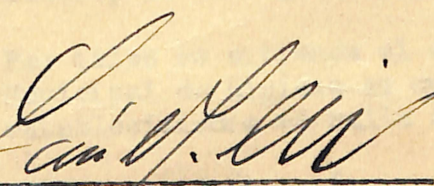
Art. 2o.- Para reemplazar al Sr. Julio César Páez en su puesto de Secretario de la Inspección 2a. Municipal que ocupa en propiedad, nómbrase interinamente y durante la licencia de que trata el artículo anterior, al Sr. Olimpo Osorio, escribiente de la misma.

Art. 3o.- Para llenar la vacante que deja el Sr. Olimpo Osorio y en las mismas condiciones expresada en el artículo anterior, nómbrase interinamente Escribiente de la Inspección 2a. Municipal de Policía al Sr. José María Rivera.-
Estas novedades surten efectos a partir del 14 de los corrientes.-
COPIESE Y COMUNIQUESE.

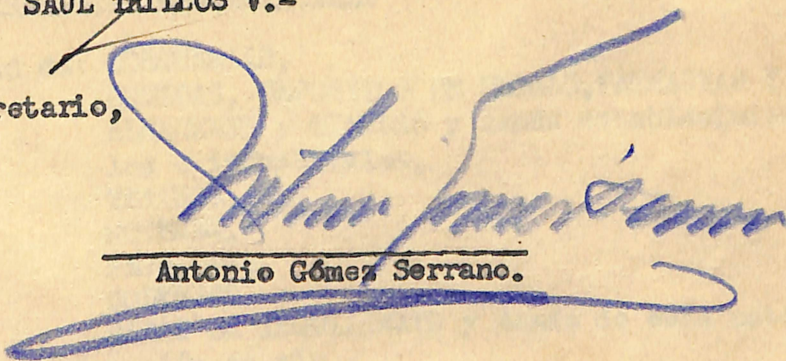
Expedido en Bucaramanga, a once de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.